



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2862/09

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ APORTE DEL TESORO NACIONAL, POR LA SUMA DE \$ 750.000.-

DICTAMEN N°

138/09

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 68, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507. El mencionado proyecto ha sido elaborado en reemplazo del obrante a fs. 61 respecto del cual esta Asesoría Letrada ya se había expedido a fs. 65.-

Por el mismo, se propicia la aprobación de la Carta de Adhesión suscripta por el Sr. Gobernador de la Provincia de la Pampa con fecha 21 de Abril de 2009, por medio de la cual adhiere en todos sus términos y condiciones al DOCUMENTO DE PROYECTO PARA SERVICIOS DE GESTION Y OTROS SERVICIOS DE APOYO QUE HAN DE SER PROPORCIONADOS POR LA UNOPS, en el marco del Proyecto Número ARG/08/R53 "Apoyo a la informatización de los Centros Provinciales de Gestión Documental", como asimismo una autorización para transferir fondos necesarios para el desarrollo de dicho proyecto.-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, cabe referir que subsisten al respecto las observaciones formuladas en los puntos 1) y 5) de fs. 65, en virtud de lo cual, este Órgano Asesor entiende que, una vez contempladas las observaciones formuladas y efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 15 JUN 2009

